# REPÚBLICA DE COLOMBIA



### DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

ENTREGADO 20 JUN 2016

000326

RESOLUCIÓN No. De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

#### **CONSIDERANDO**

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) VICTOR MANUEL COAVAS SAN JUAN, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 15.703.665 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLA ROSARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLA ROSARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	VICTOR MANUEL COAVAS SAN JUAN	C.C. No. 15.703.665
VICEPRESIDENTE:	JESSICA VILLALVA BUELVAS	C.C. No. 22.583.028
TESORERO:	ROSIRIS RUIDIAS ARMESTO	C.C. No. 49.752.565
SECRETARIA:	NUBIA HERNANDEZ GONZALEZ	C.C. No. 22.583.641

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



# DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

ENTREGADO 20 JUN 2076

000326

#### COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	KELLY ALTAHONA FIGUEROA	C.C. No.	22.584.995
CONCILIADOR:	RAMON ANDRADES CHAMORRO	C.C. No.	5.123.147
CONCILIADOR:		C.C. No.	

#### **DELEGADOS ASOCOMUNAL**

DELEGADO:	DIANA VELAZQUEZ MONTESINO	C.C. No. 22.569.473
DELEGADO:	LUZMILA TORRES RODRIGUEZ	C.C. No. 22,994.985
DELEGADO:	RONNY MALDONADO BACCA	C.C. No. 1,044,421,139

### **COMITÉS DE TRABAJO**

■ COORDINADOR (A) DE SALUD :	LOREINYS GUZMAN POLO	C.C. No. 1044431885
■ COORDINADOR (A) DE DEPORTES :	GREGORIO PUA SANDOVAL	C.C. No. 1044426684
■ COORDINADOR (A) DE OBRAS :	KEVIN PEÑATE MACHACON	C,C, No. 1044429456

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) VICTOR CANTERO ROVIRA, con C.C. No. 1.044.425.762 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

GUILLERMO POLO CARBONELLENTO Secretario del Interio DEL ATLÀNTICO

SUBSECREMANDE Proyectó: Harold Torres Avilan Com Nija ( Revisó: Edgardo Rafael Mendozai Oriega.

SECONDANIA DEL